

de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 17 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán de constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de febrero de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

#### ANEXO

*Concurso número 3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en informática y realizar trabajos de visión. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición*

##### Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Martín Rubio, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Carmelo Rubén García Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Gaspar Mayor Forteza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; doña María Violeta Migallón Gomis, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Vicente Emilio Vidal Gimeno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Álvarez León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Francisco Alayón Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Manuel Martínez Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá; don César Llamas Bello, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Gabriel Fontanet Nadal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

**6302** *RESOLUCION de 28 de febrero de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 8 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran

Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán de constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

#### ANEXO

*Concurso número 11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Derecho Romano. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición*

##### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Jesús García Garrido, Catedrático de la Universidad de Educación a Distancia.

Secretario: Don Fernando Reinoso Barbero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Francisco José Cuenca Boy, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Ramón Herrera Bravo, Profesor titular de la Universidad de Granada, y doña María Jesús Casado Candelas, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

##### Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Valiño del Río, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Enrique Lozano Corbi, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Gustavo Raúl Heras Sánchez, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega; don Pedro Resina Sola, Profesor titular de la Universidad de Granada, y doña María Isabel Núñez Paz, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

**6303** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza número 93/010 de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería», del Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad.*

Convocado concurso por Resolución de la Universidad de La Coruña de 10 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril) para la provisión de la plaza 93/010 de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería», del Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad de La Coruña, y teniendo en cuenta que la comisión que juzgó dicha plaza no propuso ningún candidato. Visto el artículo 11.2, d), de Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado resuelve declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza referida.

La Coruña, 1 de marzo de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

**6304** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 17 de septiembre

de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán de constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

#### ANEXO

*Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Telecomunicación. Actividades a desarrollar: Impartir docencia práctica de componentes electrónicos. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición*

##### Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Núñez Ordóñez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Manuel Francisco Enriquez Chaves, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Ramiro Alvarez Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Daniel Antonio Gil Tomás, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Francisco Rodríguez Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Closas Torrente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don José Cabrera Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Antonio Arribas Torres, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, don Luis Arriero Encinas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

**6305** RESOLUCION de 4 de marzo de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza: Titular de Universidad del área de «Análisis Geográfico Regional».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza: T.U.—295201—de «Análisis Geográfico Regional», convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 21 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 4 de marzo de 1994.—El Rector en funciones, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

#### UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

#### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL»

Plaza número: 295201

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Francisco Sancho Comins, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Emilio Chuvieco Salinero, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º Don José Joaquín Quereda Sala, Catedrático de la Universidad «Jaume I» de Castellón.

Vocal 2.º Don Manuel Marchena Gómez, Titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º Don José Ramón Chantada Acosta, Titular de la Universidad de Santiago.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Córdoba Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eduardo F. Muscar Benasayag, Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º Don Luis Vicente García Merino, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º Don Onofre Rullán Salamanca, Titular de la Universidad de Baleares.

Vocal 3.º Doña Margarita Box Amorós, Titular de la Universidad de Alicante.

**6306** RESOLUCION de 4 de marzo de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza: Titular de Universidad del área de «Geografía Física».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza: T.U.—305202—del área de «Geografía Física», convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 28 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 4 de marzo de 1994.—El Rector en funciones, Manuel Gala Muñoz.